



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 602

IV Legislatura

Comisión de Investigación sobre el Presunto Fraude en la Venta de Gasolinas

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el jueves 2 de abril de 1998

Orden del día:

1- *Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Arturo Sanz Millán, Presidente de la estación de servicio “José Revuelta”, de Majadahonda.*

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 269/98 R. 2927 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

2.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.	pág. 16315
Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Arturo Sanz Millán, Presidente de la estación de servicio “José Revuelta”, de Majadahonda.	pág. 16315
<i>C. 154/98 R. 1481 (IV)</i>	
<i>C. 269/98 R. 2927 (IV)</i>	
<i>C. 178/98 R. 1574 (IV)</i>	
Lectura de los derechos del compareciente.	pág. 16315
-Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	pág. 16315-16317
-Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Administración de José Revuelta, S.A.	

	pág. 16317-16319		pág. 16324
-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Lucas Giménez y el Sr. Martín Vasco.		-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Administración de José Revuelta, S.A., dando respuesta a los Sres. Diputados	
	pág. 16320-16322		pág. 16324
-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Administración de José Revuelta, S.A., dando respuesta a los Sres. Diputados.		Ruegos y Preguntas.	
	pág. 16322-16324		pág. 16325
-Intervienen, para fijar posiciones y pedir aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Lucas Giménez.		-No hubo ruegos ni preguntas.	
			pág. 16325
		-Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.	pág. 16325

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente a la Comisión de Investigación, creada al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, fijada para el día de hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia de don Arturo Sanz Millán, Presidente de la Estación de Servicio “José Revuelta”, de Majadahonda, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, e Izquierda Unida.

C. 154/98 R.1481, C. 269/98 R. 2927 y C. 178/98 R. 1574 (IV)

En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Sanz Millán por su presencia esta mañana y su asistencia a la Comisión, a la vez les que indico a SS.SS. que se encuentra asesorado por don Jorge García Vergara, letrado del señor Sanz Millán, al cual también le damos la bienvenida a esta Comisión. De manera preliminar, el señor Secretario de la Mesa, señor Villanueva González, pasará a leer los derechos que asisten al señor compareciente en la mañana de hoy.

El Sr. **SECRETARIO** (Villanueva González): Con la venia del señor Presidente. Relación expresa de los derechos que asisten al compareciente.

“Primero. El requerido no puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, artículo 16.2 de la Constitución Española.

“Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizarle su derecho al honor, a la intimidad y a su propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en la Constitución Española y en el Reglamento de la Asamblea, artículo 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea y de la Regla 5.3 de las de funcionamiento de la Comisión de Investigación, aprobadas por la Mesa de la Cámara, el día 19 de febrero de 1998.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales, el secreto profesional y a la cláusula de conciencia, artículo 20.1 d) de la Constitución Española.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no

declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de algún ilícito penal o administrativo. En todo caso le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar por razón de parentesco o de secreto profesional sobre hechos presuntamente delictivos, en los términos contenidos en la legislación vigente, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Sexto. El compareciente podrá actuar acompañado de las personas que designe para asistirle, artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

“Séptimo. Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Octavo. Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española, y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y la causa de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto, de forma inmediata.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. A los efectos de exponer los motivos por los cuales se ha solicitado la comparecencia en la mañana de hoy del señor Sanz Millán, y de menor a mayor, en primer lugar, tiene la palabra el señor Misiego, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenos días, señor Presidente. Agradecemos la comparecencia y la presencia del señor don Arturo Sanz Millán en esta Comisión de Investigación que, como imagino que conoce, el objeto de la misma es la investigación sobre los hechos que todos conocemos como presunto fraude de gasolineras en la Comunidad de Madrid. A usted se le cita en esta Comisión de Investigación como presidente de la estación de servicio “José Revuelta”, de Majadahonda. Las preguntas y consideraciones que le vamos a hacer en este Grupo Parlamentario van dirigidas en ese sentido.

En primer lugar, le preguntamos a usted si participa en el grupo Villanueva. ¿Es usted socio del mismo? ¿Está usted en el grupo Villanueva-Mateo o

Mateo-Villanueva? ¿Con qué porcentaje accionarial está usted en el grupo? ¿Participa la familia Villanueva accionarialmente en la estación de servicio de su propiedad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Misiego. Me indica el señor Sanz Millán que si es tan amable de ir un poco más despacio tomaría nota de todo lo que está diciendo.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Sí, iré más despacio. Asimismo, también, señor Sanz, me gustaría que nos diera usted alguna explicación -si nos la puede dar- respecto a las irregularidades encontradas en la estación, en la cual usted preside el Consejo de Administración, donde se detectó un presunto fraude a los consumidores, por la denuncia de la OCU así como por la Policía Judicial. Fraude que ya no es tan presunto; parece ser que ya hay constancia, porque usted conocerá por la prensa que en el día de ayer comparecieron personas, antiguos trabajadores de su empresa, comparecencia en la cual vinieron a afirmar contundentemente hechos que determinan que, más allá de la presunción, puede haber ya elementos más consistentes a la hora de determinar que se estuviera defraudando a los consumidores en esta estación de servicio.

También me gustaría que me dijera qué funciones tenían los dispositivos encontrados por la inspección en los surtidores de su propiedad; qué clase de homologación tenían los aludidos dispositivos y desde cuándo tenían instalados los dispositivos encontrados por la inspección. ¿Informó usted en alguna ocasión al fabricante de sus postes de la instalación del repetido dispositivo? ¿Es cierto que don Segundo Sanz, inspector de la Comunidad de Madrid, ha tenido una notable relación con su grupo empresarial? ¿Conoce usted la situación de alarma social generada en el presunto fraude de gasolineras así como la pérdida de confianza de los usuarios y consumidores con respecto al sector de estaciones de servicio y en el cual su grupo está jugando un papel relevante?

¿Nos podría decir usted si conoce los motivos o razones que existieron a la hora de despedir a don Óscar y don Jesús Bugliot? ¿Qué opinión le merece a usted que en el presunto fraude en las gasolineras, su grupo aparezca de forma notoria en relación con las irregularidades y denuncias efectuadas?

Anteriormente al 12 de enero de este año ¿Tuvo usted algún incidente con las Administraciones Central, o Regional, que desembocara en el cierre de alguna de sus estaciones o en la clausura de sus surtidores? Después del 12 de enero de 1998 ¿cuántas

y cuáles de las gasolineras de su grupo han sido cerradas total o parcialmente? ¿Nos podría decir usted qué tipo de inspecciones, y de qué forma se hacían en su estación de servicio? ¿Recuerda usted cuáles han sido los motivos oficiales para que le hayan clausurado su estación de servicio? ¿Nos podría decir cuántas veces ha sido inspeccionada la estación de la que usted es presidente en Madrid, a raíz del escándalo desencadenado por el estudio de la OCU? ¿Nos podría informar del tipo de inspecciones y con qué periodicidad han realizado esas inspecciones en su gasolinera?

También nos gustaría conocer si la conservación, mantenimiento o reparaciones que se hacían en los surtidores de su estación, los efectuaba una compañía autorizada con la que ustedes tuvieran firmado un contrato, o era el equipo de mantenimiento que tenían ustedes de la propia compañía ¿Conoce usted lo que significa el término 'bicho' o 'radio' dentro del sector de los gasolineros? ¿Tuvieron en alguna ocasión, antes o después del 12 de enero, aviso previo de inspección? ¿Tiene pendiente alguna querrela, actualmente, como consecuencia de la inspección de su estación de servicio? Si es así, ¿cuáles son los términos de la misma? ¿Tiene abierto actualmente algún expediente sancionador por la Administración Regional como consecuencia de la inspección?

Asimismo, nos gustaría saber si ustedes se han querrellado o han interpuesto denuncia contra alguna institución administrativa o contra alguna persona física de la misma, o contra algún medio de comunicación social de ámbito regional o estatal.

También quisiéramos saber qué motivos le llevaron a usted a dimitir del cargo que ocupaba en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Usted -si me equivoco, corrijame- desempeñaba el cargo de Director General de dicho Palacio de Congresos y Exposiciones, y nos gustaría saber, repito, qué motivos tuvo usted para presentar su dimisión; si fue por un elemento ético -que, desde luego, yo saludaría-, o bien le viene precedido por la intuición -yo diría algo más que la intuición- que pudiera haber, a la hora de su valoración, con los hechos que ya se habían denunciado por la OCU, así como por la Policía Judicial, acusando del presunto fraude a la estación de servicio que usted preside. Me gustaría que usted nos aclarase los motivos de su dimisión, y también que nos corroborara si usted preside el Consejo de Administración de la estación de servicio de Majadahonda "José Revuelta"; y, al mismo tiempo, también querríamos saber si usted está en el Consejo de Administración del grupo Villanueva o Villanueva Mateo.

¿Conocía usted las amenazas que han estado denunciado don Jesús y don Óscar Bugliot? Amenazas gravísimas, que, parece ser, han sido efectuadas por personas relacionadas con el grupo en el cual está usted ¿Puede usted aclararnos este tema? De momento, a la espera de las respuestas que usted nos dé, no vamos a hacer más preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido a la Comisión de Investigación, señor San Millán. Buenos días, Señorías. En primer lugar, agradezco al señor Sanz su deferencia con esta Comisión por su comparecencia aquí, esta mañana.

Yo creo que se ha realizado ya una batería importante de preguntas por parte del Portavoz de Izquierda Unida en esta Comisión de Investigación. Yo tengo aquí una batería, también bastante importante, cerca de 40 preguntas, pero creo que puede ser más positivo esperar a oírle a usted en su primera intervención, qué es lo que tiene que decir de lo que ya se le ha preguntado ante esta Comisión de Investigación, puesto que eso, probablemente, evitará que yo tenga que realizar numerosas preguntas en una segunda intervención. Sólo quiero precisarle, de manera genérica, los motivos por los cuales el Grupo Parlamentario Socialista pidió su comparecencia ante esta Comisión.

La primera de ellas, evidentemente, es que este Grupo Parlamentario pidió la presencia de la totalidad de los empresarios y propietarios de estaciones de servicio que se hubieran visto afectadas por el presunto fraude en la venta de combustible en determinadas estaciones de servicio de nuestra Comunidad de Madrid, y querríamos saber si usted está inculpado o no en la causa abierta por el Juzgado número 45, de los de la Comunidad de Madrid, porque ha habido otras comparecencias, incluso hubo una determinada persona que compareció aquí, que dijo que ya no estaba inculpada, y, por lo tanto, tal vez sobraba el que hubiera tenido que venir. Yo quería saber, en primer lugar, si usted sigue inculpado en esa causa abierta por el Juzgado número 45, y querría saber, si está inculpado, cómo está inculpado, si es como miembro del Consejo de Administración de la empresa o de la sociedad, si está inculpado como propietario de la estación de servicio, es decir, cómo está usted en la causa.

De ahí se desprende, evidentemente, una

segunda cuestión, y es saber exactamente qué cargo concreto ha tenido usted en la estación de servicio "Revuelta Moreno", situada en el municipio de Majadahonda. Evidentemente, seguro que usted conoce ya lo que pasó ayer aquí, por la tarde, y yo quiero saber su opinión acerca de todo lo que ha envuelto a dicha estación de servicio; si es verdad, ¿cuál es su opinión? Quisiera saber si usted opina que es verdad que, de una manera estrepitosamente clara, se cometía el fraude ¿Qué conocimiento tenía usted acerca de la comisión de ese fraude?

Por último, en esta primera intervención, quisiera intentar conocer su opinión acerca del famoso informe de la OCU, es decir, de lo que ha significado el escándalo destapado el día 12 de enero en la Comunidad de Madrid; y con este tema, quisiera saber si su opinión es que esto iba dirigido o ha tenido que ir dirigido contra un grupo concreto de empresarios de la Comunidad de Madrid, o si, por el contrario, usted cree que esto lo único que ha hecho es destapar el asunto, y ha coincidido con que se destapaba a un grupo determinado de personas, de propietarios de estaciones de servicio o de empresarios del sector. Después de saber qué cargo tiene usted concretamente en la estación de servicio o en la sociedad propietaria de la estación de servicio, querría conocer cuál es su valoración de todos los hechos. En esta primera intervención, nada más; Solamente, le agradezco su presencia aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Sanz Millán.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ REVUELTA, S.A.** (Sanz Millán): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión atendiendo a la llamada de la misma, con objeto de colaborar a los fines para los que fue creada. Con carácter previo, debo señalar que, conociendo como conoce esta Comisión la existencia de un procedimiento incoado en el Juzgado de Instrucción número 45 de esta capital, la posición jurídica que en el mismo ocupó actualmente es la de parte imputada de un presunto delito contra el mercado y los consumidores. Creo que con esto contesto a la primera pregunta del señor Ruiz Castillo.

El hecho de aparecer como imputado en un procedimiento penal, cuyo objeto sustantiva se identifica con los objetos de esta Comisión, hace que, por un aparte, y en principio, me asistan los derechos constitucionales de no declarar contra mí mismo o no confesarme culpable y a la presunción de inocencia, esto es, el derecho a mantener silencio sobre todo cuanto se me pregunte en el día de hoy. No obstante, la

constancia personal de la asistencia de tales derechos en mi persona no me exime moral, política ni socialmente de colaborar con esta Comisión de Investigación.

Por otra parte, no puedo sustraerme a mi condición de parte procesal en las diligencias previas número 104/98 del ya indicado Juzgado de Instrucción, y al hecho de que, por tratarse de la instrucción de una causa criminal, la misma tiene un necesario carácter secreto hasta que se abra el juicio oral, conforme dispone el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo cual me permite contestar a todo aquello que pueda suponer la revelación de contenido del proceso, so pena de incurrir en un delito contra la Administración de Justicia, aun cuando ello en este momento, y ante la opinión pública, pueda perjudicarme, toda vez que, y creo que esto puedo hacerlo saber a la Comisión, no sólo parece no desvirtuada la presunción de inocencia que me asiste, sino que puedo afirmar una inocencia más que probada en los hechos objeto de la investigación criminal.

No obstante, mi deseo de colaborar con esta Comisión de Investigación en todo aquello, por poco que sea, que ayude a sus fines, me ha movido a dar expresas órdenes a mi abogado, don Jorge García Vergara, aquí presente, inmediatamente de haber sido citado el pasado día 30 de marzo, para que solicite al señor Juez de Instrucción autorización para contestar a todas las preguntas que me sean formuladas por esta Comisión y que guarden relación directa o indirecta con los hechos que constituyen el objeto de la investigación criminal, disponiendo lo necesario para, en su caso, poder salvaguardar el secreto sumarial que, entiendo, siempre adoptando las debidas garantías, no debiera entorpecer los trabajos de la Comisión de Investigación.

Por ello, lamento no poder dar detalle en este momento de todo cuanto ocurre en dicho procedimiento ni de cuáles son las pruebas que me exculpan de los hechos, hasta que por el Juzgado se me autorice a ello. Tengo absoluta confianza en que el procedimiento, diligentemente desarrollado por el Juez de Instrucción, pronto concluirá demostrando la inexistencia de fraude alguno y devolviendo la tranquilidad a la opinión pública, lógicamente, alarmada ante las noticias que recibe.

En virtud de todo esto, voy a pasar a contestar aquellas preguntas que se me han formulado, en primer lugar por parte del señor Misiego y que creo que puedo contestar. La primera pregunta es si soy socio del Grupo Villanueva; no, señor Misiego, no soy socio del Grupo Villanueva. ¿En qué porcentaje? Por lo tanto, en ninguno.

En cuanto a si la familia Villanueva participa

en la sociedad, hay miembros de la familia Villanueva que son socios de la estación de servicio José Revuelta Moreno.

Para contestar a la pregunta sobre la explicación de las irregularidades encontradas, debo hacer una manifestación previa, y creo que con esto contesto también a la segunda pregunta que me hacía el señor Ruiz Castillo; soy Presidente del Consejo de Administración de la sociedad José Revuelta Moreno desde la Junta General de Accionistas que se celebró en el mes de abril de 1997, cuyo acuerdo fue elevado a escritura pública en junio del mismo año, e inscrito en el Registro Mercantil en día 2 de julio de 1997. Por tanto, cuando este escándalo se levantó llevaba seis meses escasos como Presidente de esa sociedad, pero soy Presidente sin ser accionista ni propietario de ninguna de las acciones de esa sociedad; represento en la misma a mi madre, una señora de 94 años de edad, que participa en esa sociedad como propietaria que era de los terrenos cuando se construyó la misma y, en vez de vender los terrenos, creyó más oportuno adquirir acciones de esa sociedad antes que el dinero. Por tanto, desconozco que hubiese irregularidades en la estación de servicio.

Desconozco que los empleados hayan detectado esas irregularidades, a excepción de las manifestaciones que, al parecer, hicieron aquí ayer en esta Cámara.

Como Presidente de la sociedad, no sé si existen dispositivos, y si esos dispositivos servían para defraudar. Tampoco sé desde cuándo están instalados esos dispositivos en los aparatos surtidores de la estación de servicio.

Por la prensa sé que el señor Sanz era Inspector de la Delegación de Industria, y después de la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid. Desconozco cuándo se hacían inspecciones, con qué frecuencia, si se avisaba con anterioridad y si el señor Sanz tenía alguna relación directa con los señores del grupo Villanueva.

En cuanto a que se ha producida alarma social, qué duda cabe. Una situación como la que ha aparecido en los medios de comunicación, y por las cuales también se ha instruido una causa penal en un Juzgado de Instrucción de Madrid siempre entiendo que produzca alarma social y, sinceramente, como ciudadano, lamento que eso haya podido ser así.

Desconozco cuándo se contrató a los empleados que han prestado declaración aquí, porque toda la gestión económica y de personal se llevaba fuera de lo que era la estación de servicio José Revuelta Moreno; se llevaba por el grupo que ustedes llaman grupo Villanueva. Por tanto, también desconozco cuándo han sido despedidos, y conste que

conozco a los dos empleados porque me han servido gasolina en ciertas ocasiones.

Desconozco si antes del día 12 de febrero de 1997 la estación de servicio ha sido sancionada o ha tenido o tiene algún expediente. Lo mismo me pasa respecto a después del 12 de febrero, porque ya le digo que no he tenido más que una función meramente representativa. Prueba de ello es que la única firma que aparece en los documentos de esa sociedad es el visto bueno al acta de la constitución del Consejo de Administración.

Desconozco qué tipo de inspecciones se hacen en cualquier estación de servicio, no solamente en la nuestra. En cuanto a los motivos oficiales para clausurar la estación de servicio, los conozco por la prensa; una orden de la Policía Judicial para clausurar los surtidores. También desconozco cuántas veces ha sido inspeccionada la estación de servicio, por tanto, con qué periodicidad se hace.

En cuanto al mantenimiento de los aparatos de la estación de servicio, señor Misiego, siento decirle que también lo desconozco; no sé nada más que lo que se ha dicho en la prensa de para qué sirve o qué es lo que llaman 'bicho' o 'radio'.

No tengo ninguna querrela presentada por nadie por motivo de fraude en la estación de servicio; con anterioridad a esta fecha era muy difícil puesto que, ya le digo, que llevaba seis meses escasos de Presidente de esa sociedad; por tanto, no hay términos de la misma.

Desconozco si existe algún expediente sancionador; personalmente no lo tengo en la estación de servicio, y si el Grupo Villanueva se ha querellado contra alguien, yo no pertenezco a ese grupo, como les he dicho, y, por tanto, desconozco si el Grupo Villanueva ha presentado alguna querrela contra algún medio de comunicación o alguna persona o entidad.

Fui nombrado Director del Palacio de Congresos de Madrid en el mes de agosto de 1996, en virtud de un concurso público, pero de designación directa por parte de la Secretaría de Estado, Comercio, Turismo y de la Pyme. Era funcionario de la Dirección General de Comercio Interior. Llevo en la Administración 25 años, y pasé a ser funcionario por esta causa de Turespaña. Venía desarrollando, hasta la fecha en que presenté mi dimisión, el cargo de Director del Palacio de Congresos de Madrid. Cuando apareció en la prensa mi posible implicación, puesto que todavía no había recibido ninguna comunicación del juzgado, en el fraude de las gasolineras, entendí que moral, política y éticamente debía presentar la dimisión, porque era un cargo de designación directa y, por lo tanto, de confianza. No estoy tan seguro de que sea un cargo público; dicen que sí, y si es un cargo público,

con más motivo todavía, puesto que yo sí tenía relación con el público a la hora de contratar los espacios del palacio, y no quería que en ningún momento por esta situación -posible entonces- procesal mía sufriese para nada la imagen ni de la Secretaría de Estado del Comercio, Turismo y Pyme ni de Turespaña ni del Palacio de Congresos ni del Partido Popular.

La penúltima pregunta era si estoy en el Grupo Villanueva Mateo. Ya le dicho, señor Misiego, que no; no estoy en ese grupo. Sobre si conocía las amenazas de estos dos empleados, las he conocido por la prensa. Es lamentable, y, si esas amenazas son ciertas y se comprueban, las personas que las hayan hecho deberán responder ante los tribunales de justicia.

Señor Ruiz Castillo, ya le he dicho al principio que sí; que estoy inculcado en la causa del Juzgado número 45, y estoy inculcado como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad José Revuelta Moreno. No soy propietario de esa estación de servicio y el cargo que tengo en la sociedad es el de Presidente del Consejo de Administración. Desconocía y creo sinceramente que no se comete fraude en la estación José Revuelta Moreno. En todo caso, lo tendrán que decir los peritos correspondientes.

En cuanto al informe de la OCU, sinceramente, no he leído ese informe. Lo conozco, como la mayoría de los ciudadanos madrileños y españoles, a través de lo que ha ido apareciendo en la prensa, pero no sé ni con qué garantías ni con qué fidelidad se ha hecho ese informe. Por tanto, no sé si va única y exclusivamente contra el grupo de empresas del señor Villanueva o va en general contra todas las estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid, aunque, a la vista de los procedimientos instruidos, estimo que hay una dirección muy determinada, puesto que los únicos que aparecen implicados en esto son los del grupo del señor Villanueva. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Millán por las informaciones y los datos aportados a esta Comisión. A continuación procede un turno para que cada Grupo Parlamentario fije sus correspondientes posiciones y plantee o replantee aquellas cuestiones que consideren de su interés. De menor a mayor, en primer lugar tiene la palabra el señor Misiego por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la deferencia y la información que nos ha trasladado el señor don Arturo Sanz Millán, y quiero hacerle algunas consideraciones en torno a lo que ha manifestado.

Mire usted, si usted dice que es presidente, a

título honorífico de la estación "José Revuelta", y que usted no tenía nada que ver en la gestión económica y en la gestión relacionada con los recursos humanos, lo que sí he querido entender es que, a través de su madre, que tiene un porcentaje de acciones en la estación de servicio, en la empresa o en la compañía, como le queramos llamar, usted tiene un interés: tutelar esos intereses que tiene su madre.

Creo que por mucho título honorífico que tenga usted en esa compañía, usted preside un Consejo de Administración, y a mí me parece -en todo caso ése es el funcionamiento de la mayoría de los consejos de administración- que se dan cuentas, tanto económica como de otro tipo, en dicho consejo periódicamente; es una obligación. Entonces, yo no sé que pintaría usted siendo presidente, si no le dan explicación de lo que, desde el punto de vista económico, se está haciendo en la compañía. Por lo tanto, a mí me gustaría que, en la medida que esto es así, y usted defiende unos intereses que no son directamente suyos, pero que, en todo caso, son de su familia más directa, que es su madre, debería conocer la gestión económica y la gestión de recursos humanos que se venía dando en la empresa.

Le voy a hacer una pregunta: ¿usted conocía que en la compañía que usted preside había dos contabilidades, una oficial y otra extraoficial? Una que pasaba por los circuitos lógicos y legales, en cuanto al pago de impuestos a la Hacienda Pública, etcétera, y otra por la que se presume que era posible recaudación de lo que se defraudaba y eso supone dinero negro, y que no se cotizaba por el mismo a la Hacienda Pública. Esas manifestaciones las han hecho en el día de ayer dos empleados que han estado muy relacionados durante mucho tiempo con esta compañía. ¿Usted -y es una pregunta que le hago, señor Sanz-, conocía la existencia de dos contabilidades? Además, usted también afirma que no cree que exista fraude en la estación "José Revuelta". Yo, desde el respeto a esa afirmación, también le puedo decir que aquí, en esta Comisión, en el día de ayer hubo dos personas que hicieron una afirmación contundente sobre ese procedimiento, sobre esos elementos, y también nos merece el respeto debido en el sentido de la testificación concreta; nos parece una testificación, una aportación y una información a esta Comisión de un valor enorme y que, evidentemente, ustedes tendrán que demostrar que no es cierto. ¿Que opinión tiene usted en relación con estas declaraciones? ¿Qué motivos puede haber para que estos señores hagan una afirmación tan contundente en cuanto al presunto fraude en la estación que usted preside, en tanto que denuncian contabilidades paralelas y otro tipo de irregularidades gravísimas que les afectarían a ustedes, contundentemente, en el proceso que tienen abierto?

¿Nos podría usted informar de este tema?

Por último, dice usted que conocía a los señores Jesús y Óscar Bugliot porque, habitualmente, le habían servido gasolina. Usted les conocía en ese sentido, pero, ¿no les conocía de estar dentro de la nómina de plantilla de la propia compañía? ¿Esas cosas no pasan por usted? ¿No conoce usted esos términos? ¿Usted ejecuta los despidos en una compañía, y posteriormente no le trasladan esa información al Presidente del Consejo de Administración?

Asimismo, quiero decirle que, en cuanto a la consideración que hacía usted de reservarse, a efectos oportunos y a los derechos que le asisten, algún tipo de declaración a esta Comisión, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, y en contestación a una serie de preguntas que le hemos hecho, nos ha contestado de la siguiente forma: que el procedimiento abreviado número 104/98, del Juzgado de Instrucción número 45, de Madrid, no está expresamente declarado secreto, ni en todo ni en parte, sin perjuicio del genérico mandato del artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es decir, que usted tiene posibilidades de decir todo lo que quiera en esta Comisión; no tiene usted ningún problema, en el sentido de que las actuaciones que se estén llevando a cabo en el Juzgado número 45 sean secretas; no es ése el caso.

Yo le tengo que decir que, en este caso concreto, usted está colaborando con esta Comisión, cosa que en comparecencias anteriores no ha sido así, y, por supuesto, desde este Grupo Parlamentario valoramos su actitud en el sentido de la colaboración que usted está expresando y de la información que está dando; en todo caso, aunque sea insuficiente, hay que valorarla en los términos que le decía anteriormente. Rogándole que me conteste a las preguntas que le he hecho anteriormente, le doy las gracias por la información que nos ha suministrado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz Millán, por sus explicaciones, y, desde luego, por tener la deferencia con esta Comisión de Investigación, que, insisto, no ha sido así por parte del resto de inculpadados en la causa; ya sólo por eso, le agradecemos que haya estado con nosotros. Por su primera intervención me ahorro gran número de preguntas sobre lo que eran los mecanismos internos, los surtidores, cómo se hacía, cómo no se hacía, porque, evidentemente, usted ha dicho que eso lo desconocía; por lo tanto, me voy a centrar en dos o

tres cuestiones que no entiendo suficientemente.

En primer lugar -ya se lo ha dicho el señor Misiego-, decirle que en el día de ayer recibimos un escrito donde se nos afirma que no hay secreto sumarial, ni en todo ni en parte, de la causa abierta por el Juzgado número 45; sin embargo, a mí me parece normal y correcto que un inculpado en un presunto delito contra el mercado y los consumidores tome todas las garantías procesales que crea oportunas para salvaguardar la presunción de inocencia, que aquí nadie le pone en duda. Ya le dijimos al primer compareciente, en calidad de propietario del Grupo Villanueva, que era el Villanueva padre, que era una oportunidad de poderse defender y de aportar elementos de inocencia, porque en ningún caso se ha tratado de poner en duda, por parte de ningún Grupo Parlamentario, la presunción de inocencia que tiene cualquier ciudadano en un Estado de Derecho.

Yo tengo algunas dudas. Creo que usted tiene que conocer de lejos el tema de la estación de servicio José Revuelta Moreno, aunque no el funcionamiento interno; por tanto, me gustaría saber en qué época fue construida o se levantó esa estación de servicio en el municipio de Majadahonda, porque yo creo que en su declaración queda implícito que el terreno donde se levanta esa estación de servicio es propiedad de su familia, y que, precisamente, opta por tomar parte en la sociedad o tomar acciones de esa estación de servicio en vez de tomar el dinero que cuestan los terrenos donde se levanta dicha estación de servicio; por tanto, yo creo que hay un grado de conocimiento respecto de esa estación de servicio lejos en el tiempo, no por el fraude, no porque usted sea Presidente del Consejo de Administración desde el mes de abril de 1997, sino porque usted conoce bien la estación de servicio, aunque no en lo que tiene que ver con su funcionamiento interno, porque usted no tiene ninguna obligación de conocerlo.

Pero hay una cuestión que a mí me choca. Usted ha sido funcionario público durante 25 años, y, evidentemente, no ha sido funcionario público de un escalafón de los primeros grupos; usted no ha sido funcionario público del grupo D, porque, evidentemente, no hubiera podido concursar ni hubiera podido ser posible que hubiera llegado a ser Director del Palacio de Congresos y Exposiciones. Yo considero que usted debería y debe tener, como funcionario público, una alta cualificación, y que debe conocer lo que es un Consejo de Administración; en ese sentido, no entiendo la afirmación que usted ha hecho aquí de que la gestión económica de una sociedad -creo que son las palabras que usted ha empleado- se lleve fuera de esa sociedad por otro grupo que interviene también en la misma; puede ser

que así sea, porque el otro grupo es mayoritario, pero, evidentemente, yo no entiendo que se desconozca esa gestión económica por parte del Presidente del Consejo de Administración de una empresa. Puede que suceda -y yo le advierto que no soy miembro de ningún Consejo de Administración; nunca he sido miembro de ningún Consejo de Administración de ninguna empresa, y, por lo tanto, tampoco soy un experto en consejos de administración empresariales-, pero, por puro sentido común, el Presidente de un consejo de administración tendrá que tener acceso a la gestión económica de la empresa de la cual es Presidente del Consejo de Administración; tendrán que despachar con él; tendrá que ver a finales de año -digo yo- cómo ha ido la empresa durante ese año, y tendrá que tener estudios comparativos respecto de si esa estación de servicio ha ido mejor en el año 97 respecto del 96 o respecto del 95; si ha ido peor; si ha tenido más o menos beneficios; las causas a las que se le atribuye que haya tenidos mejores o peores resultados, etcétera.

Entonces, en cuanto a la afirmación de desconocimiento total, a pesar de que hayan transcurrido sólo seis meses desde su nombramiento, alguna referencia debería tener usted sobre la situación económica de la empresa de la que usted es Presidente del Consejo de Administración; en algún momento se le deberían haber mandado las cuentas, los resultados. En fin, choca contra el sentido común que por su parte, como Presidente del Consejo de Administración, se desconozca la situación o la gestión económica de la sociedad que usted preside; eso es lo que me ha dejado más perplejo de su exposición. Por tanto, aunque ya le ha formulado la pregunta el señor Misiego, yo se la vuelvo a repetir: ¿desconocía usted la contabilidad de la estación de servicio?

Para terminar, me gustaría hacerle un par de preguntas. En primer lugar, me gustaría saber si usted ha participado en algún tipo de homenaje, en algún tipo de ágape del Grupo Villanueva, a los que, por ejemplo, asistían los empleados de la propia estación de servicio de la que usted es Presidente del Consejo de Administración; me gustaría saber en virtud de qué, o si, no asistiendo, conocía usted que se desarrollaba este tipo de fiestas o de homenajes. Por mi parte, nada más; preguntarle por eso, y esperar que me pueda responder. Insisto, sobre todo, en darle las gracias por haber comparecido aquí esta mañana.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Castillo. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al señor Sanz

Millán su presencia, y quiero destacar que es el primer inculpado que, dentro de los conocimientos que tiene, quiere colaborar con esta Comisión de Investigación; se lo agradezco profundamente, porque todo lo que pueda aportar es bueno para esta causa.

Usted ha dicho que es presidente desde abril del 97, lo cual quiere decir, según los datos que baraja esta Comisión, que en octubre se despidió a los hermanos Bugliot Utrera. Quisiera que nos dijera si tenía conocimiento de ello, y si no le informó el gestor de la gasolinera, así como si sabía cómo gestionaba la gasolinera, porque, lógicamente, es un conocimiento que debe tener. ¿Le han informado de que, afectivamente, ayer se habló aquí de doble contabilidad, y se habló de sobres extras para el que supuestamente manejaba las palancas? ¿Usted tiene algún conocimiento de que existiese esa doble contabilidad? Y en este campo, ¿qué tipo de controles económicos llevaba la sociedad y, en concreto, cómo se presentaban las cuentas anuales?

Por otro lado, si entró en abril del 97, me gustaría que nos aclarase si lo hizo directamente como presidente, antes era miembro del Consejo o es su entrada inicial en la empresa, así como la distribución, en porcentaje de participación, que hay en la sociedad que nos ocupa -me figuro que eso lo conocerá perfectamente-, y si el Consejo de Administración ha tomado alguna medida en cuanto a modificar los hábitos de funcionamiento antes de entrar usted, o no.

Por otra parte quisiera saber si, desde que ha saltado el escándalo en el que esa gasolinera se ha visto envuelta, se ha reunido el Consejo y si ha tomado alguna medida como sociedad.

Asimismo, quiero preguntarle si conocía a don Segundo Sanz; nos ha dicho que no le conocía muy bien; en concreto, ¿estuvo en el homenaje que se le hizo por parte de los gasolineros? Por otro lado, ¿es ésta la única gasolinera de la que es representante u ostenta una representación de alguien? Nada más; espero al tercer turno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lucas. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO:** Gracias, señor Presidente. Quiero formular una pregunta muy sencilla al compareciente, y es que nos explique si en la sociedad José Revuelta Moreno existe la figura del consejero delegado. En el caso de existir, ¿quién ostenta este puesto? Y, sobre todo, que nos diga las funciones que normalmente desempeña o tiene atribuidas el consejero delegado, en el caso de existir. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martín Vasco. A los efectos de contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Sanz Millán.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ REVUELTA, S.A.** (Sanz Millán): Gracias, señor Presidente. Señor Misiego, repito que yo no tengo ningún porcentaje ni ninguna participación en la estación de servicio "José Revuelta Moreno", S.A. Que estoy representando y titulando los intereses de mi madre desde el mes de abril; legalmente desde el mes de julio, que es cuando se inscribió en el Registro Mercantil mi nombramiento. Qué duda cabe.

Yo, y con esto contesto también al señor Lucas Giménez, como miembro del Consejo de Administración de esa sociedad, nunca he participado como miembro del Consejo de esa sociedad José Revuelta Moreno hasta esta fecha.

Me pregunta si conocía si había dos contabilidades -también me lo pregunta el señor Lucas Giménez-. Por supuesto que no; no lo conocía. Cuando yo me hice cargo de la presidencia del Consejo, se me mostraron las cuentas oficiales presentadas en el mes de junio de la estación de servicio "José Revuelta Moreno"; vi los comprobantes y me pareció que estaban adecuadamente hechas. Yo no he venido aquí a testificar; creo que no estoy ante un tribunal; he venido a declarar. Los señores que vinieron ayer, si lo hicieron como testigos, es una cosa que les incumbe a ellos, no a mí. De todas formas, si, como dicen ustedes, dijeron que ese 'bicho' que había sirve para defraudar, no creo que sean ellos -al menos en mi humilde opinión- los que tengan la capacidad técnica suficiente como para emitir ese criterio. Yo creo que serán los peritos que los tribunales de justicia han designado los que tienen que decir si eso sirve para defraudar o no. Y si han realizado las pruebas pertinentes, que se mandarán, estimo yo, al juez de instrucción.

Señor Misiego y señor Lucas, en una empresa hay unas personas que forman el Consejo de Administración y otras personas que llevan la gestión. No siempre el Presidente tiene la obligación de llevar todos y cada uno de los asuntos que una sociedad anónima tiene que gestionar. Concretamente, la contratación y despido de personal puede ser competencia de cualquier consejero delegado; no hay un consejero delegado determinado, los cuatro consejeros: presidente, secretario y dos vocales, son consejeros los cuatro, y los cuatro independientemente pueden tener la facultad de hacerlo.

Insisto, mi madre no ha sido nunca gasolinera, y el resto de la familia que era propietaria del terreno nunca había sido gasolinera, sino propietaria de unos

terrenos; por tanto, desconocían el funcionamiento de las estaciones de servicio; se confió en unas personas expertas en esas lides para que llevaran sus gestiones con las compañías petroleras, con los empleados, etcétera. Por tanto, yo no trato de eludir mi responsabilidad como presidente de una sociedad -y así se lo hice saber al juez de instrucción-, pero quiero poner las cosas en su sitio: ni mi madre ni los otros familiares -y contesto también a una pregunta del señor Lucas- que representan el 50 por ciento de la propiedad de esa sociedad llevaban la gestión de esto. En todo caso, siempre el Presidente, por costumbre, y el secretario de esa sociedad eran miembros de la familia de mi madre, primos, sobrinos, etcétera.

Yo nunca había querido ser Presidente ni Consejero de esa sociedad, por mi condición de funcionario, y especialmente así lo hice saber cuando finalmente acepte el nombramiento, por ser Director del Palacio de Congresos de Madrid. Se me expusieron determinadas consideraciones que, al final, me llevaron a ello. El anterior Presidente -cuñado mío- falleció de un infarto; el que yo propuse -otro cuñado- está operado de cáncer y está con un tratamiento muy fuerte, y por la parte que correspondía a mi madre, de ese 25 por ciento que tiene, el único que quedaba de la familia era yo, y por eso, al final, acepté, con la condición de que sería exclusivamente representativo y que visaría las cuentas cuando se me presentaran; no ha habido ocasión de ello, puesto que las cuentas del 97 todavía no están cerradas, y las del 96 me las presentaron ya con las firmas de los Consejeros que había en su momento.

Por tanto, desconozco las personas que figuran en la nómina de la estación de servicio José Revuelta Moreno, y, por tanto, desconozco también la forma en que se despedía. Desde luego, yo no he ejercitado el derecho de despido ni el de nombramiento de estos señores.

En cuanto al secreto de sumario, señor Misiego, la Fiscalía podrá haberles contestado lo que quiera, yo solamente les voy a leer, aunque creo que lo conocen todos ustedes, lo que dice el artículo 31 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal textualmente: "Las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral, con las excepciones determinadas en la presente Ley." Yo entiendo que aquí no se dan esas excepciones. No obstante, como he dicho antes, yo he pedido autorización al juez de Instrucción; mi abogado y mi procurador presentaron el día 31 ese escrito de solicitud; el señor juez no me ha contestado, y, por tanto, entiendo que no puedo hacer manifestaciones aquí de lo poco, como he dicho antes, que sé sobre ese procedimiento.

Señor Ruiz Castillo, la sociedad de la estación

de servicio José Revuelta Moreno se constituyó en diciembre de 1977, hace veinte años. Yo soy funcionario de la Administración General del Estado desde 1973; he pasado por jefatura de sección, por jefatura de servicio, por la consejería técnica, puesto que desarrollaba anteriormente a ser nombrado Director del Palacio de Congresos de Madrid, y, al presentar mi dimisión, he pasado a ejercer mis funciones de funcionario en Turespaña, a donde pertenezco ahora.

En cuanto a si desconocía la gestión económica, tuve cumplido conocimiento de las cuentas oficiales presentadas al Registro Mercantil por la sociedad José Revuelta Moreno. Pero cualquier otro tipo de gestión o si había doble contabilidad, como ha dicho antes el señor Misiego, desde luego, lo desconozco totalmente. Lo mismo que desconozco si el señor encargado de esa palanca, como dijeron los señores que comparecieron ayer, recibía algún sobre o no.

Insisto -y perdonen que lo reitere- en que en el mes de diciembre yo llevaba seis meses como Presidente de ese consejo de administración, y los estatutos no recogen, desde luego, la periodicidad con que tiene que reunirse un consejo de administración; y, sinceramente, no se había reunido el consejo de administración desde mi nombramiento hasta que empezó a verse esta situación.

No he participado en ningún homenaje a ningún funcionario dado por los señores gasolineros, como los llaman ustedes o como los llama normalmente el vulgo, ni he estado en ninguna de las fiestas que el señor Villanueva o alguien de su grupo haya podido dar para dar satisfacción a funcionarios; nunca he estado. Al señor Villanueva padre, como ha dicho usted, me parece que en estos veinte años no le he visto más de seis veces: en la constitución de la sociedad, en la ampliación de capital, cuando acompañé a mi madre, y en un par de visitas que habíamos hecho a otros terrenos en Majadahonda, con la idea de ver la posibilidad de instalar alguna nueva estación de servicio a principios de los 90. Por cierto, la solicitud que hice en nombre de mi madre la Comunidad Autónoma la denegó.

Respecto a las preguntas del señor Lucas Giménez, no tenía conocimiento de los despidos, que es lo primero que me ha preguntado. Insisto en que la gestión de la gasolinera -lo mismo que me imagino que de muchas otras en las que participan los señores Villanueva- la llevan centralizada en sus oficinas de San Sebastián de los Reyes. Desconozco totalmente que se diesen sobres a nadie en esa gasolinera aparte del sueldo mensual que tuviesen asignado. No he sido nunca antes miembro del consejo de administración de

esa sociedad, y el porcentaje es el que le he dicho: mi madre tiene el 25 por ciento, otros familiares tienen el otro 25 por ciento, que es la condición que se escrituró al constituir la sociedad, y el resto lo tienen entre otros señores: Villanueva, Revuelta, y algunos más a los cuales no conozco. No conozco a don Segundo Sanz, ni estuve, por supuesto, en su homenaje. Y tampoco participo en ninguna otra estación de servicio. Ya he contestado a la pregunta que me había hecho el señor Martín Vasco sobre la figura del consejero delegado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Millán, por las informaciones y aclaraciones que está facilitando en la mañana de hoy a esta Asamblea. A los efectos de cierre de debate por los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, y de menor a mayor, tiene la palabra el señor Misiego por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Para cerrar este turno de palabra, agradecemos a don Arturo Sanz su colaboración en esta Comisión; le agradecemos también la información que nos ha trasladado, y, por el momento, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería plantear una última cuestión. Me ha quedado suficientemente clara cuál es la posición del señor Sanz Millán respecto a esta situación, que es la de desconocimiento, y sólo quiero preguntar: cuando él dice que es Presidente del consejo de administración con carácter representativo -le he entendido-, quiero entender que representativo quiere decir que representa los intereses de la familia, por decirlo así -de su madre, en fin, de la familia- en esa estación de servicio. ¿Esto quiere decir que, como

Presidente del consejo de administración, usted no recibía ningún tipo de compensación? Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Lucas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Reitero también mi agradecimiento al señor Sanz Millán por su colaboración, y quiero destacar que es el primer imputado que en esta Comisión se muestra colaborador a la hora de aportar datos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. A efectos de cierre del debate, tiene la palabra el señor Sanz Millán.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ REVUELTA, S.A.** (Sanz Millán): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, contestaré al señor Ruiz Castillo. No, no he recibido ni recibo ninguna compensación por el cargo de Presidente del consejo de administración.

En segundo lugar, quiero agradecer a esta Comisión la ponderación y mesura al formular las preguntas que en su mayoría estimo han conseguido salvaguardar las garantías del proceso penal, lo que motiva que haya podido contestar a las mismas. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Millán. Le reitero, en nombre de los Grupos Parlamentarios y de los miembros de esta Comisión, nuestro agradecimiento por haber comparecido y por habernos informado en la mañana de hoy, y hacemos extensivo este agradecimiento al letrado que le asiste, don Jorge García Vergara. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

(Eran las once horas y cuarenta y cuatro minutos.)

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?
(Denegaciones.) Gracias. No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -